

Circular Nº18/2026

Criterios de Selección

Campeonato de España Absoluto por FFAA

27 de junio de 2026 - Logroño

CLÁUSULA DE GÉNERO La Federación Canaria de Atletismo (FCA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Normativa de Campeonatos de Canarias se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Art.1.- Organización

Ante la celebración del Campeonato de España de Atletismo Absoluto por Selecciones Autonómicas que se celebrará el 27 de junio en Logroño, el Área Técnica de la Federación Canaria de Atletismo (FCA) establece los siguientes criterios de selección:

Art.2.- Pruebas Convocadas

Se seleccionará a una atleta por prueba convocada. Las pruebas que se disputarán son las siguientes:

MUJERES: 100 m., 400 m., 1.500 m., 3.000 m. obstáculos, 400 m. vallas, Longitud, Altura, Peso y Martillo.

HOMBRES: 200 m., 800 m., 3.000 m., 110 m. vallas, 5.000 m. marcha, Triple, Pértiga, Disco y Jabalina.

MIXTO: 4x100 m. y 4x400 m.

Art.3.- Criterios de Participación RFEA

- **Podrán participar los atletas de las siguientes categorías:**
 - ⇒ **Sénior, Sub23, Sub20 y Máster:** Todas las pruebas.
 - ⇒ **Sub18:** Todas sus pruebas autorizadas. Pueden participar en 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual, si es carrera, y el relevo no exceda de 510m). Pueden participar en un concurso y cualquier prueba de relevos.
 - ⇒ **Sub16:** En sus pruebas autorizadas (no están autorizados a participar en dos pruebas en ningún caso).

- Cada atleta podrá participar en dos pruebas (incluyendo los relevos) a excepción de lo contemplado para cada categoría.
- Se permite la participación de atletas que no tengan nacionalidad española, siempre y cuando cuenten con licencia RFEA de ámbito nacional en vigor y no se superen las dos participaciones por categoría (hombres o mujeres).
- En las pruebas extra de 100 m y 400 m podrán participar únicamente atletas inscritos en las pruebas de relevos. Los atletas Sub18 no podrán participar en estas pruebas extra si compiten en una prueba individual de la competición oficial. La participación en las pruebas extra no contabilizará a efectos del cómputo del número de participaciones de cada atleta en la competición oficial. Para participar en estas pruebas, los atletas deberán inscribirse en la Secretaría de la Competición hasta 90 minutos antes del inicio de cada prueba, indicando su mejor marca del año para la correcta distribución de las series.
- En los saltos horizontales y en los lanzamientos todos los atletas participantes dispondrán de tres intentos pasando a realizar el 4º intento los 8 primeros clasificados hasta ese momento.

Art.4.- Criterios de Selección FCA

Tendrán la condición de seleccionados los atletas de las categorías mencionadas anteriormente con licencia en vigor por la FCA en la presente temporada 2026, conforme a los siguientes criterios:

1. En cada prueba individual participará el atleta con la mejor marca obtenida **entre el 1 de enero y el 21 de junio de 2026**. Se tendrán especialmente en cuenta los resultados obtenidos en competiciones de carácter internacional, nacional y/o autonómico celebradas hasta esa fecha y cuyos resultados obren en poder de la FCA **antes de las 23:00 horas de ese mismo día**.
2. En caso de que un atleta acredite el derecho de participar en dos o más pruebas, será el Área Técnica de la FCA quien determine en cuál participará, atendiendo siempre al interés general del equipo, a la prueba que realiza habitualmente y a la posibilidad de doblar prueba.
3. Para la composición de los relevos mixtos, el Área Técnica de la Federación Canaria de Atletismo podrá seleccionar a los atletas más idóneos, tanto entre los previamente seleccionados en pruebas individuales, como incorporando atletas específicos para la realización exclusiva del relevo, valorando los siguientes aspectos:
 - Las mejores marcas individuales de la temporada en la distancia correspondiente.
 - La capacidad demostrada en pruebas de relevos.

El hecho de poseer una de las mejores marcas individuales no otorga derecho automático a formar parte del relevo.

El orden de postas y la composición definitiva de los relevos será determinada por el Área Técnica de la FCA el día de la competición, pudiendo realizar modificaciones por motivos técnicos, estratégicos o de fuerza mayor.

4. Ser el primero del Ranking autonómico o ganador del Campeonato de Canarias en la prueba correspondiente no garantiza la obtención de plaza en la Selección Canaria. Los atletas deberán acreditar su estado de forma en las fechas cercanas al cierre del plazo de marcas y/o informar de cualquier información que se deba tener en cuenta para su elección.
5. Será obligatorio que todos los atletas dispongan de licencia nacional en vigor en el momento de la convocatoria.

La FCA comunicará a los seleccionados su integración en los diferentes equipos y será obligatoria su participación debiendo justificarse adecuadamente la renuncia a los mismos y quedando a criterio federativo la valoración y posibles medidas si no se considerarán satisfactoria.

Art.5.- Premios

En función de la clasificación obtenida por los atletas en sus respectivas pruebas, se establecerá una compensación económica según el puesto alcanzado. A continuación, se detalla la tabla de premios correspondiente:

PUESTO	PREMIO INDIVIDUAL	PREMIO RELEVO
1º	250€	125€
2º	200€	100€
3º	150€	75€
4º	125€	62,5€
5º	100€	50€
6º	80€	40€
7º	60€	30€
8º	50€	25€

Unai Roldán Montero
Director Técnico FCA

Óscar Padilla Cabrera
Seleccionador FCA

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 2026
Área Técnica